

CIRCULAR RR.HH.-028-2020

Por instrucciones de la máxima autoridad de esta Institución se les **COMUNICA** a funcionarios y empleados que para efectos de comunicación oficial se administrarán dos grupos de WhatsApp con el personal de la Institución; *1. Grupo- Oficina Principal TGU y 2. Grupo - Oficina Regional Norte SPS*; sin perjuicio que se autoriza grupos de WhatsApp creados **EXCLUSIVAMENTE** para coordinar actividades propias de la institución por el Director, Secretaria General y Gerentes.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de diciembre del 2020


LICENCIADA ANNIE GISELA CERNA PINEDA
Jefe de Recursos Humanos